

JUDÍOS Y JUDERÍAS EN LA COMARCA DE TORRIJOS

VENTURA LEBLIC GARCÍA
Numerario

Torrijos es hoy cabecera de una amplia comarca situada, por extensión, entre los ríos Guadarrama y Alberche en sus límites con Escalona, Tierra de Talavera y Montes de Toledo. En lo histórico podemos aceptar en general la inclusión en este territorio del viejo señorío de Torrijos y ducado de Maqueda, los antiguos dominios de Fuensalida, tierras de los condes de Orgaz, y los del norte del Tajo en Montalbán. En lo social durante muchos años ha sido el centro comercial y motor económico de toda la comarca.

Este conjunto territorial podría ser nominado, sin más, como “Tierra de Torrijos”. Y como otras comarcas no debe ser confundido con los “territorios” que se “fabrican” ex profeso para conseguir fondos europeos a través de las asociaciones de desarrollo local. Como tampoco avalan hoy las “comarcas” que pretenden ser exclusivamente de legajo, obviando otros factores.

Es preciso, así, determinar y enmarcar el territorio que servirá de soporte a esta exposición, aunque también es cierto que se centrará casi exclusivamente en los dos focos principales de presencia hebrea en la “Tierra de Torrijos”, es decir, en esta población y en la de Maqueda.

El tema, ha sido estudiado de manera muy focalizada en ambas poblaciones a título individual por investigadores y eruditos locales y autoridades foráneas, aunque este mundo semita, en el

entorno geográfico diseñado, convendría estudiarlo en su conjunto, si bien ahora solo lo apuntaremos en clave social y humana.

Se barajan algunas hipótesis, sin mucha fuerza, sobre si Torrijos existía o no en los siglos VII o VIII. Algunos indicios nos hablan de la presencia musulmana, topónimos y una atalaya que algunos historiadores (Ruiz Ayúcar, 2003) sitúan en esta misma época, por lo que Torrijos pudo existir como aldea que se incorpora a Castilla en una época cercana a la conquista de Toledo en 1085 y se repuebla con mozárabes, como ocurre en territorios cercanos. Con distintos nombres, evolucionando al actual, aparece en documentos del siglo XII y no es hasta el siguiente cuando contamos con indicios de la presencia hispanohebrea.

Alfonso VIII en su testamento cede Torrijos al arzobispo Jiménez de Rada y éste a la Catedral, en cuya posesión permanece hasta el siglo XV.

Posiblemente convivieran durante aquellos siglos de señorío catedralicio cristianos, judíos y musulmanes. La población crece y gana en importancia en una zona de tránsito entre Maqueda y Toledo cruzando por cañadas que bajan de la meseta norte, atravesando el Tajo por La Puebla, hacia los Montes de Toledo.

Pedro I se fija en estas tierras que le son leales y posiblemente amplía un antiguo palacio que había construido su padre. Siendo en este periodo cuando la presencia judía se manifiesta más notoria en la comarca. En la Puebla de Montalbán, en el siglo XIV, es un hecho documentado, y debía de ser numerosa a juzgar por las informaciones que nos llegan del siglo XVI. Contaba esta aljama pueblana al menos con una sinagoga. Quizá lo mismo ocurría en Novés, donde queda la memoria de la sinagoga, o en Santa Olalla, con una judería que encontramos reflejada en documentos de 1468, y cuya sinagoga pudo transformarse en el “Hospital de Habeas Corpus” (Villa,2014). Siendo notable también la de Maqueda. Y más allá de los límites de la Tierra de Torrijos mencionaremos la de Escalona, que ya existía en 1130, siendo la mejor

documentada del entorno por haberse conservado el “Libro de Acuerdos” de la aljama a pesar de los asaltos que sufrió en 1391.

Durante el periodo de guerras civiles con los Trastamara, Torrijos se ve afectado como el resto de Castilla por una crisis social generalizada, aunque su aljama hacia la mitad del siglo XIV vivió los momentos de mayor auge, y por la evolución de la guerra civil también los más depresivos, siendo víctima de una feroz represión trastamarista, viéndose obligada la comunidad hebrea por el decreto de Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III, a vivir aislada extramuros, origen de la nueva judería que los investigadores locales (Ruiz Ayucar, 2003), sitúan en torno a la estación de ferrocarril.

A lo largo de este siglo XIV no dejaron de establecerse familias judías en Torrijos procedentes de persecuciones religiosas o políticas, debido a su enclave geográfico y pujante riqueza, haciendo negocios vinculados a la industria del aceite o el vino, agricultura, comercio, artesanía, transacciones económicas, arrendamientos y préstamos.

Con el asesinato de Pedro I las aljamas entraron en crisis, especialmente la de Torrijos, por su cercanía al monarca desaparecido y por la aplicación de una política general antisemita que trataba de limitar sus recursos con saqueos, asesinatos, impuestos abusivos y un sentimiento de rechazo de la población cristiana, preparada adecuadamente en el antisemitismo más radical con la divulgación de fábulas -leyendas que han llegado incluso hasta nuestros días- y la impunidad de los pogroms. A este respecto no podemos dejar sin mencionar la tristemente memorable fecha del 5 de junio de 1391 (Suárez, 2012), con las matanzas indiscriminadas de judíos en Toledo y otras poblaciones, que marcó la inflexión definitiva hacia la desaparición de muchas comunidades judeo-españolas con las conversiones masivas forzadas, aumentando la nómina de conversos que justificaría la presencia de la Inquisición en el siglo XV, dando lugar a otro problema social de intolerancia si acaso más grave. No obstante, aún permanecieron

comunidades que sobrevivieron a los terribles años de finales del siglo XIV y principios del siguiente, resistiendo la presión social.

Según algunos autores locales (Longobardo, De la Peña, Ruiz Ayúcar, 1997) la aljama torrijeña, muy asentada en la población y comarca desde el siglo XIII e incrementada, como hemos visto, por refugiados que también se establecen en Maqueda, Alcabón, San Silvestre y otros lugares, se mantuvo. Y así podemos descubrir familias judías de Torrijos a lo largo de los siglos XIV y XV como los Abzaradiel, Yhudá, Haxete, Abensat, Alfons Israel, Tob Franco (parientes del rabino de Carrión Sem Tob), Abencubal, Abenalegua, Abradiel, Alfandari (familia que se localiza en Torrelaguna, Guadalajara y Toledo), Abenbaruel (la familia del rabino torrijeño D. Hiya), Todros, Cohen, Bienvenistes, Mosen Rab (posible rabino casado con doña Oro), los Humiel, Hayn de Molina, o con apellidos castellanizados como los Serrano y Arroyo (que también se localizan en Toledo), o conocidos por sus apodos como “los Trotacalles” (vendedores ambulantes) o “los Jaboneros”, fabricantes que nos evocan el cerro Mazacotero. Entre los vecinos hebreos de Torrijos dedicados al arrendamiento de tierras o alcabalas se encuentran los pertenecientes a las familias Abenbaruel, Abencrespin, Aozamen, Arragel, Barna, Zaragocí, Francés y otros que prosperaron en su actividad durante los reinados de Alfonso XI, Pedro I y con dificultades con los Trastámara.

Los Aben Cota que se localizan en Torrijos pueden estar emparentados con los Cota toledanos, donde residía el acaudalado judeo-converso Alonso Cota, padre del literato Rodrigo Cota, nacido en Toledo entre 1430 y 1440, a quien se le atribuye el primer capítulo de *La Celestina* y autor de las *Coplas de Mingo Revulgo*, quien recibió de su padre propiedades en Torrijos, Val de Santo Domingo, Burujón, Venturadas y Rielves. Tamayo Vargas afirma en el siglo XVII que “el acto primero de la Celestina fue escrito por Rodrigo Cota estando en Torrijos”, aunque el dato lo discuten hoy algunos especialistas. El escritor Rodrigo Cota murió en Torrijos hacia 1505. Aunque enterrado en Toledo en la iglesia de

San Nicolás, en la capilla de los Cota o Sandovalés (apellido de su mujer), los Cota tenían enterramiento también en la iglesia parroquial de San Gil de Torrijos (M. Calvo. 2011).

La aljama de Torrijos, que contaba en el siglo XV con dos sinagogas, contribuía fiscalmente junto a la de Toledo, Gálvez y los que se fueron a Lillo en 1474 con 3.500 mrs. Encontramos de nuevo a esta comunidad en el último repartimiento, de finales del XV, para la guerra de Granada, cuyo final supuso también el suyo, fiscalizando junto con los de Toledo, Gálvez, Alcázar de Consuegra y Ventas con Peña Aguilera (Amador de los Ríos, reimpr. 1973).

En esta Tierra de Torrijos se encuentra Maqueda, que se incorpora a la corona de Castilla después de la anexión del reino taifa de Toledo por Alfonso VI, organizándose como una población con alfoz de realengo que se consolida en el siglo XII con la llegada de repobladores, algunos mozárabes, como Galib ben Abadaliz, acogándose a los fueros de Toledo. Su crecimiento se ve por la distribución de sus moradores en cuatro parroquias. Alfonso VIII entregó la villa de Maqueda a la Orden de Calatrava, cuyo señorío abarcó un largo periodo comprendido de 1201 a 1534. La Encomienda de Maqueda fue una de las mayores posesiones de la Orden en Castilla, favorecida con numerosos privilegios. En su territorio se encontraban asentadas una treintena de lugares poblados entre villas, aldeas y alquerías, muchas de ellas hoy despobladas, donde se desarrolló una gran actividad económica basada en la ganadería y la agricultura. De ella no estuvo ajena su población judía, que se había establecido en la población con anterioridad a 1222, fecha en la que encontramos documentado el “castillo de los judíos” junto a la fortaleza principal, donde se hallaba el núcleo más antiguo de la comunidad judía local. Su aljama debió ser considerable en esta centuria, puesto que ya la vemos en el repartimiento fiscal de Huete en 1290, asignándole una cantidad de 11.162 mrs., lo que la situaba en la séptima posición en tributos del reino de Toledo (Viñuales Ferreiro, 1998). La presión fiscal y

el éxodo de su población judía empobreció la aljama, por lo que Alfonso XI les rebajó el tributo a 5.000 mrs.

Existían en Maqueda dos sinagogas. En 1415, el converso Fernando de Zaragoza, antiguo rabino, solicitaba del Papa Benedicto XIII que -puesto que la sinagoga mayor debía ser clausurada- le fueran asignadas sus propiedades rústicas, ya que al antiguo rabino le aportaban unas rentas anuales de 30 florines de oro y él carecía de bienes. No parece que consiguiera sus pretensiones y la sinagoga mayor volvió poco después al culto mosaico.

Los procuradores de todas las aljamas castellanas se reúnen en Maqueda en 1484 para tratar asuntos económicos relacionados con sus deudas y algunos delitos de usura de los que habían sido acusados, ofreciendo a los reyes un “donativo” de 1.900.000 mrs. a cambio de una amnistía completa (Viñuales Ferreiro, 1998). Evidentemente, la aljama poseía la capacidad para la organización del evento y una importante infraestructura, lo que nos da idea de la implantación y fuerza de la comunidad hebrea en esta población.

En Maqueda se encuentra documentada ampliamente la judería. El núcleo más poblado se situaba a lo largo de la calle Real y -no obstante la prohibición por la que era segregada la población hebrea en barrios aislados- encontramos una masa dispersa por el resto de la villa. Claro está que incumpliendo las leyes de 1480, por lo que entendemos que la numerosa comunidad excedía los límites urbanos establecidos para su residencia y a ningún poder receptor de impuestos le interesaba una emigración masiva que restase riqueza impositiva a la aljama. Contaba con un hospital, madrasa en la sinagoga mayor, otra sinagoga, un micvé, cementerio y carnicería *kosher*. Sus casas y propiedades urbanas se extendían por los barrios de Santo Domingo, San Juan y San Pedro, cerca de la calle Nueva, Plaza Mayor, Puerta de Alamin y la Pontecilla.

Gutierre de Cárdenas, después de la expulsión, ordena a Fr. Luis de Sepúlveda cuide “que las sinagogas de Maqueda se guarden para que se haga con ellas lo que mandase”. Es posible que

alguna de ellas se convirtiera en un espacio de culto cristiano o asistencial, como era común, y la otra debió venderse.

En lo económico y social la comunidad hebrea de Maqueda tuvo en general un carácter rural, con una mayoría de familias dedicadas a la ganadería y a la agricultura sin abandonar otros oficios más cercanos a la imagen que tenemos de los judíos españoles. Es decir, dedicados a la artesanía, comercio e industria que no podían faltar en Maqueda, como molineros de aceite y harineros, especieros, tejedores, traperos (dedicados al comercio de tejidos), odreros, carpinteros, sastres..., sin faltar quienes se dedicaban al arrendamiento de tierras y tributos, prestamistas y un reducido grupo de familias adineradas (Rodríguez-Picavea, 1996). Se conocen siete rabinos, uno de ellos médico.

La población hebrea de Maqueda en las fechas de la expulsión era de 281 familias, superando a las que vivían en Toledo o Talavera por las mismas fechas, estimando en un millar aproximado las personas de estirpe judía viviendo en esta localidad, en contraste con la corta población cristiana.

Fue natural de esta villa Jacob ben Maseh ben Israel Besab, que se estableció después de la expulsión en Fez y más tarde en Egipto. Autor de *Escolios de los Escritos apócrifos*, *Glosas a la Mishnah-Torah de Maimónides*, *Comentarios a los tratados tal-múdicos Kirushim y Ketubot*.

De las familias judías de Maqueda destacamos a los Abenabram, Abenzubal, Abenalegua, Abentamuz, Catan, Abenalcan, Hasis, Maymarán, Abensabad, Abenabid, Azarías, Alfarín, Toledano, Sarón, Rosillo, Cohen, Castellano, Cava, Castreñón, Abenshushen, Franco, Gavisón, Abenzabad, Bahalu, Agarafe, y otras que residían en Santa Olalla y Gerindote, unas bautizadas, aunque las más eligieron el destierro.

Conocemos algunos casos de judíos que se bautizaron tomando nombre cristiano, como Abi Sabah, acaudalado hombre de negocios que se bautizó en 1492 y adoptó el nombre de Juan Calderón. Sin embargo, su padre y familia optaron por el exilio a Por-

tugal antes que abjurar y bautizarse. Algún tiempo después, Juan vendió algunas propiedades para socorrer a su padre y familia. Viajó a Portugal y -viendo allí a su familia acomodada en un nuevo hogar- regresó a Maqueda, vendió toda su hacienda y volvió con su familia a Portugal, abandonando su nueva identidad cristiana y abrazando de nuevo la de sus padres. Ejemplo de superficialidad de algunas conversiones forzosas e interesadas, al menos en las primeras generaciones.

Al bautizarse en Maqueda los Abenabram adoptaron el apellido Yañez; los Abencubal lo modificaron por Castillo; Alcanal por Gutiérrez; Abraham Bahlul por Fernandez; Gabisón por Guzmán; Gabariel por Badajoz; Maimarán por Sánchez; Moheb por Rodríguez. Algunos mantuvieron el apellido judío castellанизado, como los Negrillo o los Rico. Relación que puede ser ampliada con los de Escalona, muchos de ellos emparentados con los torrijeños, y los de Maqueda, como los Cohen, Abentamuz, Senior, Bienvenistes, Toledo, Alfarín, Rosillo, Abenxuxan, Alami, Abulafia, transformados en Rodríguez de la Torre, Rodríguez Peña, De Lerma, Álvarez, García de Gálvez, García de Escalona (que lo lleva un servidor), Escalona, Lope de Montalbán, De Santa Clara. Conocemos a varios condenados por la Inquisición, como Pedro de Escalona, Mencía de la Peña e Inés González, que fue quemada, y con igual suerte fueron relajadas Elvira Ruiz, Isabel Gómez y otros, con diversas penas, de apellidos Villaquirán, Soriano, Fernández, Illescas, Rodríguez...

A finales del siglo XV la Tierra de Torrijos de nuevo cobra protagonismo histórico con las luchas y revueltas de Juan II y los infantes de Aragón, en las que intervino el Condestable D. Álvaro de Luna. Éstas se prolongaron durante el siguiente reinado, donde no faltaron episodios lamentables siendo alcaide de la fortaleza de Maqueda el secretario de Enrique IV, Alvar Gómez de Ciudad Real (Amador de los Rios, 1973), de posible origen converso, pariente del médico Fernand Gómez de Ciudad Real, autor del *Centón Epistolario*. Este alcaide, perseguidor empedernido de judíos,

consiguió una alcaldía mayor de Toledo habiendo tomado partido por los Silvas, condes de Cifuentes. Mediando el año 1467, el Cabildo de la Catedral de Toledo mandó publicar la subasta pública de algunas rentas que disfrutaba en Maqueda. A ella acudieron algunos judíos de la villa contra los deseos de Alvar Gómez, quien ordenó apalearlos y expulsarlos de la población. El Cabildo hizo suya la ofensa y puso en entredicho a Maqueda, apresando al nuevo alcaide un tal Escobedo. Estando en negociaciones para liberarlo, previo pago de una fianza, se presentó el converso Fernando de la Torre, quien irrumpió violentamente en la Catedral atemorizando al Cabildo. Siendo el origen de unos gravísimos sucesos en la ciudad al enfrentarse grupos de conversos y cristianos viejos que provocaron un gran incendio, ardiendo las casas de muchos conversos, quedando afectadas las manzanas que desde la Chapinería llegan a la plaza de la Magdalena, entre ellas el Palacio de D. Diego de Toledo. Algunos murieron en el alboroto y otros tuvieron que huir a los Montes de Toledo. Es un caso de cómo un incidente por algo cotidiano podía exacerbar los ánimos de grupos tan lejanos a Maqueda, donde la tensión social entre cristianos viejos y nuevos de Toledo aflora y desemboca en graves incidentes.

Otro suceso histórico de especial relevancia es la incorporación de Maqueda en 1469, y poco más tarde Torrijos y Alcabón (1482), por compra al Cabildo de Toledo, al patrimonio de D. Gutierre de Cárdenas y su esposa doña Teresa Enríquez. Estas dos villas quedaron unidas al territorio del Estado de Maqueda, que comprendía otras siete poblaciones, formando un extenso señorío conocido por “el de las nueve villas”.

A lo largo del siglo XV se incrementaron las conversiones de judíos empujados por el ambiente hostil, las dificultades legales que arrastraban de la centuria anterior y la presencia del Tribunal de la Inquisición y sus ejecuciones.

La comunidad hebrea de Torrijos, aunque sufre una disminución importante, se mantiene al cuidado de su rabino don Hiyá en una aljama en la que viven arrendadores de rentas o de tierras de

cultivo, en especial de viñedos y olivares, junto a comerciantes y artesanos. Aparecen los conversos, muchos de ellos criptojudíos que son encausados por la Inquisición.

En el auto de fe del 26 de julio de 1488 celebrado en Toledo, descrito por Fita en la plaza de Zocodover, “fueron publicados por herejes más de cien personas. Hombres y mujeres que ya eran muertos”, entre ellos algunos de Torrijos junto a otros de Illescas, San Martín de Valdeiglesias, Escalona, Cadalso, un cura de Santa Olalla, Puebla de Montalbán, Torrejón de Velasco y Orgaz, y -continúa el ilustre historiador- “fueron leídos todos los procesos públicamente por extenso, e mandaron que sus huesos fuesen sacados y públicamente quemados con perdimiento de todos los bienes que dejaron e inhabilitaron a todos los hijos, nietos y descendientes destos por linea masculina, los cuales non pudiesen tener oficio público, nin beneficio, aún cabalgar a caballo, nin traer armas, ni seda, nin las otras cosas e oficios vedados a los reconciliados. E de esta manera fueron inhabilitados todos los hijos y descendientes de las personas que quemaron” (Fita, 1887).

Publicado el edicto de expulsión en 1492, fue enviado a Torrijos y comarca el referido Fr. Luis de Sepúlveda para predicar a los conversos que permanecieron en su tierra. No conocemos por ahora cuántos, ni el destino que eligieron los que abandonaron su pueblo (posiblemente se trasladasen a Portugal), ni el de otros que emigraron a poblaciones dispersas por Castilla, donde podrían librarse de ser señalados como antiguos judíos. Entre los que permanecieron, se encuentran los abuelos paternos de San Juan de la Cruz, Gonzalo de Yepes y Elvira González (Longobardo y de la Peña, 1997), junto con cerca de un centenar de reconciliados. Algunos de éstos pueden ser descendientes de los procesados en 1488 y aparecen en esta relación de conversos habilitados en Torrijos entre 1495 y 1497 (Cantera Burgos y León Tello, 1969). Todos los conocemos por sus nombres y apellidos de cristianos nuevos. Los matrimonios que se relacionan son mayoritariamente de origen judío, al igual que sus hijos. Los oficios con los que son

inscritos denotan una extracción artesanal, como herrero, carpintero, zapatero, jubetero, sastre y tundidor, o también industriales, como mesonero y barbero. De oficios liberales encontramos a un escribano y un notario. Otros no mencionan profesión alguna. Los apellidos que adoptan, a juzgar por esta lista de torrijeños bautizados por lo general hacía pocos años, suelen ser patronímicos como Álvarez, Sánchez, García, González, Alonso, Núñez, y algunos unidos a topónimos, como solía ser común entre conversos. Otros adoptan el lugar de procedencia, como Torrijos, con siete habilitados en Toledo con este apellido, o prefirieron Aranda, Campo Rey, Orgaz, La Guardia, Yepes, Guadalupe (un Manuel de Guadalupe, converso, era cofrade de Santa María la Blanca de Toledo en 1478), Cadalso, Dueñas (uno de los abuelos del suegro de Fernando de Rojas llevaba este apellido), Buitrago y Gálvez. No mantienen el apellido judío salvo los Tobí o alguno de origen morisco.

De las dos sinagogas existentes en Torrijos y desaparecidas para el culto mosaico después de 1492, una fue transformada en mezquita y otra, quizá la documentada en 1394, en iglesia u hospital. Algún autor torrijeño (Ruiz Ayúcar, 2003), apunta el aprovechamiento de la sinagoga mayor para hospital y capilla. Otros (Villa, 2014) dan por sentado que se identifica con el Hospital de la Santísima Trinidad y su capilla, donde se venera el Cristo de la Sangre. La segunda se convierte en mezquita de acuerdo con lo ordenado por D. Gutierre de Cárdenas en 1498, diciendo “que sea mezquita de los moros, porque no se haya de facer mezquita de nuevo para ellos...” (Sánchez de Rivera, 1984), y continúa ordenando que el barrio de la morería se traslade a la abandonada judería y las casas que dejen los moros sean ocupadas por cristianos y que tributen por ellas. Desconocemos qué fue del edificio de la sinagoga-mezquita. Los conversos de Torrijos prefirieron habitar en casas cercanas a sus negocios fuera de los escenarios que los pudieran asociar a su anterior condición, y se dispersaron por el entramado urbano. Otros, como ocurrió en Maqueda y en la mayoría de las poblaciones con antiguas aljamas, prefirieron marcharse. Un tal

Gómez García de Torrijos, converso, vivía en Toledo en 1498; Núñez de Torrijos era un mercader que también mantenía su negocio en la misma ciudad en 1516 (Gómez Menor, 1970).

Del fonsario judío torrijeño desconocemos su ubicación, aunque podemos aventurar que pudo situarse en algún lugar no muy lejano del arrabal de la “Segunda Sinagoga”.

Las comunidades judías de la Tierra de Torrijos, así como otras toledanas y castellanas, pretendemos mantenerlas vivas en el recuerdo histórico porque, aún sin conocerlo, es posible que sean nuestros progenitores ocultos en este mestizaje español que se traduce en mayor apertura a los caminos del mundo, donde sin duda también los encontraremos, porque allí donde estén, como reza el salmo inscrito en las paredes de la sinagoga del Tránsito: “mandó Jeová su bendición y vida para siempre”.